Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 20359157

Tribunal: CAF - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

Expediente: CAF 41/2017/CA1 - CA2 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA c/ EN-ENACOM s/AMPARO LEY 16.986

Destino: 60000020160 - BANCO NACION - CABA - REITERATORIOS/AMPLIATORIOS/RECTIFICATORIOS

Motivo: Oficio ampliatorio del DEOX N° 14305861, conforme respuesta otorgada por vuestra entidad por DEOX N°14573759

Señor Gerente de la Sucursal del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
Sucursal N° 0089 - Tribunales
S._____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA C/ EN - ENACOM S/ AMPARO LEY 16.986" (Expte. CAF Nº 41/2017), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 7, a cargo del Dr.

Enrique Lavie PICO , Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informar la situación tributaria de LUIS EDUARDO FRAGA, DNI 22.645.234, CUIT 20-22645234-7, régimen de retención Monotributista Categoría A. El auto que ordena la presente medida reza; Buenos Aires, fecha de firma electrónica, "(...)líbrese oficio ampliatorio

a fines de informar al BNA la situación tributaria frente al ARCA del Dr. FRAGA". Fdo Enrique Lavie Pico. Juez Federal (PRS).A tal fín se acompaña constancia de situación tributaria ante ARCA. Sin más, saludo atentamente.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

41/2017

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA c/ EN-ENACOM s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. MBT

Proveyendo el escrito digital titulado "MANIFIESTA. ADJUNTA CONSTANCIA ARCA. SOLICITA SE ORDENE NUEVO DEOX. MANIFIESTA INEXISTENCIA DE EMBARGO. (presentado por el Dr. FRAGA):

Atento a lo peticionado, líbrese oficio ampliatorio a fines de informar al BNA la situación tributaria frente al ARCA del Dr. FRAGA.

Hágase saber al interesado que deberá acompañar proyecto de oficio a confronte, el que deberá consignar que se trata de oficio ampliatorio del DEOX N° 14305861, conforme respuesta BNA DEOX N°14573759.

#29333104#474288548#20251001111640501

MANIFIESTA. ADJUNTA CONSTANCIA ARCA. SOLICITA SE ORDENE NUEVO DEOX. MANIFIESTA INEXISTENCIA DE EMBARGO.

Sr. Juez:

LUIS EDUARDO FRAGA, Tº 90 Fº 722 CPACF (CUIT 20-22645234-7), por derecho propio, manteniendo domicilio constituido en la calle Perú Nº103, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ZONA 47), y electrónico **IEJ 20226452347** en autos caratulados **"TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA C/ EN - ENACOM S/ AMPARO LEY 16.986" (Expte. CAF N° 41/2017)** a V.S. respetuosamente digo:

En atención a lo informado por el Banco de la Nación Argentina DEO: 14573759, vengo por el presente a manifestar que se ha regularizado la situación fiscal del suscrito, adjuntando la constancia del ARCA.

De este modo, solicito se libre nuevo oficio ordenando la transferencia de los honorarios.

Finalmente, manifiesto que no existe embargo alguno que impida la percepción de los honorarios regulados en autos.

Proveer de conformidad que así,

SERÁ JUSTICIA.-

ARCA

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-22645234-7
FRAGA LUIS EDUARDO
CORRIENTES AV. 4662 Piso:1 Dpto:a
1195-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

A

LOCACIONES DE SERVICIOS

FECHA DE INICIO: 01-05-2025

ACTIVIDAD: F883 - 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

Vigencia de la presente constancia: **26-09-2025 a 26-10-2025**

Hora **11:18:12** Verificador **204253655192**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2025.10.15 09:00:41 ART